

■ SANTA MARTA DE TORMES

La oposición tumba la RPT, que tenía el apoyo sindical mayoritario

Los portavoces de los grupos reprimen “falta de información y diálogo” en la negociación

■ Las mejoras de los empleados municipales supondrían un coste de 215.000 euros anuales

EÑE | SANTA MARTA

La oposición en bloque rechazó ayer la aprobación de la nueva Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Ayuntamiento de Santa Marta “porque no tiene el apoyo de la mayoría de los trabajadores y por la falta de información y consenso en el proceso”.

Una propuesta de acuerdo que, como defendió el concejal de Personal, Jesús Hernández, “cuenta con el apoyo mayoritario de los sindicatos en la mesa de negociación con casi el 70% de los empleados municipales”.

En este sentido, el debate se intensificó cuando Hernández acusó a la oposición de “deslegitimar a los sindicatos y querer utilizar a los trabajadores para defender sus intereses electorales. Votan en contra no del equipo de Gobierno, sino de los trabajadores”.

Un asunto en el que los portavoces de los distintos grupos de la oposición reprimieron la falta de diálogo y que “casi el 30% está en desacuerdo y que no soluciona los problemas del personal desde abajo que es donde se están dando las diferencias”.

En este sentido, el edil del área insiste en que esta RPT “es el fruto de cuatro años de trabajo y se han mejorado todos los puestos de trabajo, incluido lo que algunos llevaban años solicitando, como los auxiliares administrativos, con la posibilidad de promoción a administrativos, y se crean nuevas plazas”. Unas mejoras que tendrían un coste anual para el Ayuntamiento de 215.688 euros, lo que sería una subida real de más del 9% y casi el 15% más desde 2017. El primer año se aplicaría el 55,16% del incremento (118.960 euros) y el segundo, el 44,84% (96.727).



Momento del pleno ordinario celebrado ayer en Santa Marta. | EÑE

■ El PP se quedó solo en la defensa de la propuesta, que cuenta con el acuerdo de casi el 70% de trabajadores

Nuevo contrato del servicio de agua por 9,5 millones y 15 años

El otro asunto que centró el contenido del pleno de ayer fue la aprobación por la mayoría, con los votos favorables de PP y Cs, de la adjudicación del servicio de abastecimiento de agua potable y alcantarillado del municipio por un periodo de quince años sin posibilidad de prórroga y un importe de 9,5 millones de euros. Un servicio que se contrata mediante concesión, por lo que el Ayuntamiento “conserva la titularidad como servicio público y municipal”, afirman tanto el alcalde, David Mingo, como la concejal del área, Marta Labrador. Nueva contratación que incluye obras por valor de 265.000 euros a partir del tercer año de contrato, que es cuando el servicio dejará de ser deficitario para la empresa, con renovación de bombas y de tramos de tuberías antiguas para mejorar la calidad del agua. Por otra parte, la mayoría rechazó la moción de Somos sobre el traslado del parque biosaludable del Paseo Tierno Galván.

La Junta Electoral apercibe con imposición de multa al alcalde y dos ediles del PP por visitar obras

EÑE

La Junta Electoral de Zona de Salamanca ha dictaminado por unanimidad requerir a los representantes de los poderes públicos del Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes, en concreto al alcalde, David Mingo, y las ediles Marta Labrador y Silvia González, con apercibimiento de imposición de multa y posible desobediencia a la mencionada Junta Electoral de Zona, para que se abstengan de visitar obras y servicios públicos. Una resolución emitida tras la denuncia interpuesta por la concejal de IU, María Asunción Barandiaran.

El oficio de la Junta Electoral de Zona recoge que podrán realizar dichas visitas si se acredita que tengan carácter técnico, “dado que la propaganda tiene mucho que ver con la imagen y máxime cuando la mayoría de las actuaciones objeto de denuncia podrían haberse postergado o adelantado al periodo electoral, teniendo, además en cuenta, que el representante político podría haberse absedido de salir en las fotografías”.

Concluye el plazo para formalizar la solicitud de los huertos de ocio

Los interesados en solicitar alguno de los 16 huertos de ocio municipales (14 para particulares y 2 para asociaciones) situados en la Carretera de Naharros tienen de plazo hasta hoy para concurrir a la convocatoria abierta por el Consistorio santamarítano para adjudicar estas parcelas de 40 metros cuadrados durante cuatro años. | EÑE

■ CARBAJOSA DE LA SAGRADA

El pleno acuerda pedir tres presupuestos como criterio antes de licitar contratos menores

Establece este requisito formal para no incurrir en fraudes de ley

EÑE | CARBAJOSA

La Corporación municipal de Carbayosa de la Sagrada aprobó ayer por unanimidad establecer los requisitos que determinarán el proceso de adjudicación de contratos menores, con el fin de evitar abusos e incurrir en fraudes de ley.

De esta manera, el pleno fijó que esta medida se llevará a cabo a partir de la cuantía de 10.000 eu-

ros en obras y más de 5.000 en servicios y suministros. A pesar de la aprobación plenaria, se trata de una práctica habitual que el Consistorio ya venía haciendo hasta ahora, como aseguró el alcalde, Pedro Samuel Martín, y que a partir del próximo año se incluirá como criterio formal en el presupuesto. Además, el secretario municipal aconsejó que, siempre que sea posible, se deben solicitar los

presupuestos también en los contratos menores de esos importes, de modo que quede regulado de forma interna para funcionamiento del Ayuntamiento.

Asimismo, durante la sesión ordinaria, la Corporación conoció la cifra oficial de población a 1 de enero de este año, que asciende a 7.118 habitantes, lo que supone 171 vecinos más respecto al año anterior.



La Corporación municipal durante el pleno ordinario de ayer. | EÑE